



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES - CALDAS

Veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	17433-3189-001-2020-00063-00
ACCIONANTE	MARÍA LIRIOLA VALENCIA HENAO
ACCIONADOS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "I.C.BF.", HOGAR INFANTIL TÍO CONEJO, COOPERATIVA MULTIACTIVA -COOASOBIEN, COLPENSIONES Y NUEVA EPS
AUTO No	106

Allegada dentro del término delimitado para el efecto, **SE CONCEDE** la **IMPUGNACIÓN** impetrada por la accionada **NUEVA EPS**, contra el fallo proferido el 20 de mayo del corriente año, visible a folios 59 a 67, en la **ACCIÓN DE TUTELA** de la referencia.

En consecuencia, envíese la actuación original ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, a través de la oficina de servicios judiciales.

Comuníquese a las partes por el medio más expedito.

CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
JUEZ